



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 179

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

PRESIDENTE: Don Modesto Alonso Pelayo

Sesión celebrada el día 16 de Marzo de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Plan Cuatrienal de la Vivienda para Castilla y León o sobre los estudios para la formulación de dicho Plan.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	4518	Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, y se reanuda a las once horas cuarenta y cinco minutos.	4520
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4518	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4520
El Secretario, Sr. Queipo Cadenas, da lectura al Orden del Día.	4518	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4520
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	4518	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	4521
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, suspende la sesión.	4520		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4522	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	4531
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	4523	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4531
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	4524	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4531
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4527	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4532
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	4528	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4532
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4529	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4532
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	4530	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, levanta la sesión.	4532
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4530	Se levantó la sesión a las trece horas.	4532

(Comenzó la sesión a las once horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Señorías, buenos días. Se abre la sesión. Por el Grupo Socialista, don Laurentino Fernández sustituye...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEIPO CADENAS): A don Leopoldo Quevedo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Sí. Y don Jesús Abad, por el Grupo Popular, sustituye a don Antonio Fernández. Por el señor Secretario, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEIPO CADENAS): Primero y único punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre Plan Cuatrienal de la Vivienda para Castilla y León o sobre los estudios para la formulación de dicho plan**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Secretario. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Corresponde en el día de hoy informar a Sus Señorías, a iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, en relación al Plan Cuatrienal de Viviendas y su incidencia en Castilla y León; es decir, el desarrollo de las actuaciones derivadas del convenio suscrito por nuestra Comunidad Autónoma con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

En este sentido -y como recordarán Sus Señorías-, el pasado veintiuno de enero de mil novecientos noventa y dos tenía lugar en Murcia la firma entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y los distintos responsables autonómicos en materia de vivienda de los convenios de financiación y actuaciones protegibles, entre los que se encontraba el convenio entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Al propio tiempo, y haciendo memoria, en la sesión de esta misma Comisión de Obras Públicas y Vivienda del día uno de abril de mil novecientos noventa y dos, a iniciativa del Grupo Parlamentario del CDS, examinábamos el contenido y alcance para Castilla y León de aquel convenio. Ya en aquella ocasión, el Grupo proponente formulaba su interés en conocer el seguimiento y resultados de este convenio que pudiese tener en adelante.

Así, y a través de la presente comparecencia, intentaré mostrar a Sus Señorías cuáles han sido, realmente, los resultados obtenidos o -lo que es igual- la respuesta que la sociedad de Castilla y León ha dado a las iniciativas de financiación convenidas con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes durante el pasado año de mil novecientos noventa y dos.

De este modo, examinaré los resultados obtenidos en las líneas de financiación cuyos fondos son de origen estatal, así como los obtenidos a través de las líneas de ayuda formuladas y convocadas por la propia Consejería con cargo a sus recursos, por cuanto tanto unas como otras constituyen el objeto de aquel convenio.

Así pues, en primer término, respecto de la financiación con cargo a fondos estatales, pueden hacerse las siguientes consideraciones.

En primer lugar, la financiación de VPO de régimen general, incluyendo en este concepto las viviendas de este régimen incluidas en promociones mixtas, entendiéndose por tales aquellas donde existen tanto VPO de régimen general como de régimen especial, dentro de la misma edificación, preveía, inicialmente, para el ejercicio mil novecientos noventa y dos mil, cuatrocientas cuarenta actuaciones convenidas.

En la actualidad, y siempre según los datos suministrados por el propio Ministerio, a fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y dos, el total de actuaciones financiadas es de mil quinientas cincuenta y siete, es decir, un porcentaje de cumplimiento del 108,13%, sin perjuicio de que las calificaciones realizadas por los Servicios Territoriales de esta Consejería, tomando, en este caso, como punto temporal el quince de noviembre, ascendían a mil novecientos ochenta y ocho o -lo que es igual- el 138,06% de cumplimiento.

En segundo lugar, la financiación de VPO en régimen especial preveía, según el convenio, doscientas diecinueve actuaciones, de las cuales fueron financiadas treinta y cinco, es decir, el 19%, si bien este porcentaje se eleva notablemente, hasta el 52,97, con respecto a las calificadas por los Servicios Territoriales de la Consejería, que se sitúan en ciento dieciséis.

En cualquier caso, esta figura de financiación presenta dificultades en las distintas Comunidades Autónomas por la desconfianza que suscita entre las entidades de crédito la precaria situación económica de los posibles beneficiarios, por lo cual se está estudiando la creación de un fondo de garantía que disminuya los riesgos de estas operaciones.

Tercero. Respecto de la financiación de actuaciones de rehabilitación, el convenio preveía doscientas treinta actuaciones, de las cuales han sido ya financiadas ochenta, es decir, el 35%.

Cuarto. La financiación de actuaciones en viviendas a precio tasado incluía una previsión inicial en el convenio de seiscientos veinte actuaciones. En la actualidad, han sido ya financiadas ochocientas cincuenta, es decir, el 137%, si bien el número se eleva ya a mil seiscientos sesenta y dos con respecto a las visadas por nuestros Servicios Territoriales, alcanzando así un porcentaje de cumplimiento del 343,39% y siendo, sin duda, una de las líneas de más éxito del actual acuerdo.

Finalmente, y en relación a la financiación de actuaciones en materia de suelo, está prevista la adjudicación en breve de lotes del banco de suelo capaces para la edificación, aproximadamente, de cinco mil viviendas, que se concretan, sobre todo, en León y Salamanca, superando así los cupos convenidos para mil novecientos noventa y dos y noventa y tres.

El convenio concertado con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes preveía la financiación de dos mil quinientas nueve actuaciones, habiendo sido objeto de financiación, durante mil novecientos noventa y dos, dos mil quinientas veintidós. Es decir, hemos obtenido en el momento presente un grado de ejecución o de cumplimiento superior al 100%; en concreto, el 100,52%, lo que representa un montante global de 1.500.000.000 de pesetas.

Junto a este resumen de actuaciones financiadas con cargo a fondos estatales, merece la pena detenerse en el examen, siquiera sea breve, de los resultados obtenidos a través de las líneas de ayuda convocadas por la propia Consejería con cargo a sus fondos propios. De este modo, los resultados son, sumariamente, los siguientes.

Primero. Las ayudas o subvenciones complementarias a la compra de VPO han sido ochocientas cincuenta y nueve, por un importe de 190.000.000 de pesetas y una subvención media de 365.900 pesetas.

En segundo lugar, las subvenciones a perceptores de rentas intermedias han sido seiscientos once, por un importe total de 223.500.000 pesetas, y una subvención media de 356.000 pesetas.

Tercero. Las subvenciones dirigidas a alquileres fueron quinientas veinticinco, con un importe de 65.000.000 de pesetas.

Cuarto. Las ayudas a la vivienda rural acometidas han sido quinientas sesenta y dos en rehabilitación, y novecientas dos de nueva edificación, por un montante de 4.971.000.000 de pesetas, financiados a través de los convenios suscritos con las entidades de crédito radicadas en Castilla y León.

Quinto. Las subvenciones en núcleos rurales o subvenciones indirectas a la vivienda rural, dirigidas a la compra-venta de inmuebles o, en su caso, a honorarios facultativos, han sido doscientas cuarenta, por un valor de 100.000.000 de pesetas y una subvención media de 416.700 pesetas.

Sexto. Finalmente, las subvenciones acordadas en el marco de ayudas al patrimonio residencial urbano presentan un total de ochenta y cinco, es decir, el 100% de los objetivos previstos.

Por último, y para completar el cuadro de actuaciones desarrolladas durante mil novecientos noventa y dos por la Consejería de Fomento en materia de vivienda, aun cuando, propiamente, escapa al contenido específico del convenio suscrito, la Junta de Castilla y León, durante mil novecientos noventa y dos, adjudicó un total de mil trescientas cincuenta y cinco viviendas de protección oficial de promoción pública, si bien -y como conocen Sus Señorías- en esta cuantificación se incluyen los convenios de residencias para estudiantes de Salamanca y Valladolid.

No quisiera finalizar mi intervención sin realizar una breve valoración política de estos resultados. Debo afirmar que los resultados obtenidos son, hasta el momento, muy satisfactorios para esta Consejería en cuanto que el grado de cumplimiento de los objetivos marcados por el convenio es muy elevado, no sólo porque las actuaciones financiadas superen lo inicialmente previsto, sino porque, además, el nivel de respuesta de la sociedad de Castilla y León a estas iniciativas es muy intenso, en la medida en que las calificaciones o visados otorgados por nuestros servicios territoriales supera aquellos objetivos iniciales, lo que indica no sólo la agilidad en la gestión, sino, sobre todo, la aceptación por los castellano-leoneses del sistema de financiación convenido entre la Administración Estatal y la Regional como medio de satisfacer, efectivamente, las necesidades de viviendas de Castilla y León, sin perjuicio de comprometer desde aquí el esfuerzo de la Consejería en mejorar los resultados de las líneas de subvención que hayan obtenido en mil novecientos noventa y dos una mejor respuesta y completar los que la hayan tenido en menor grado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un tiempo de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las once horas veinticinco minutos, reanudándose a las once horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Señorías, se reanuda la sesión. Para hacer preguntas u observaciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y, en primer lugar, agradecer la comparecencia del señor Consejero, que he de decirle, de paso, que yo voy a recomendar que todas las mañanas nos dé una charla, porque es tan ilusionante, últimamente, los planteamientos que, al final, vamos a terminar creyéndonos que todo marcha maravillosamente. Y digo esto no sin cierta ironía. Hoy mismo, creo que ya conocen Sus Señorías el Índice de Precios al Consumo y cómo la Comunidad Autónoma de Castilla y León se dispara, siendo, pues, la primera o la segunda en cuanto al índice de crecimiento del IPC en el mes de febrero; y uno de los asuntos específicos, precisamente, que dispara este IPC es el de la vivienda. Lo cual no deja de tener unas connotaciones de una divergencia en cuanto a lo que puede ser la realidad, que va en camino de una satisfacción absoluta, y lo que puede ser, también, o de hecho es, la realidad de un encarecimiento del propio mercado. Y todos sabemos, habitualmente, cuáles son las motivaciones de estos encarecimientos: habitualmente, es la propia escasez de las viviendas.

Yo creo que es una realidad incuestionable que el mercado, en el conjunto del Estado, y, por supuesto, en la

Comunidad Autónoma es complejo, que existen unas necesidades importantes, que ni siquiera se podía llegar a una aproximación a la solución de lo que, en su momento, la propia Junta estimó como necesidad urgente de vivienda en la Comunidad Autónoma, con el cómputo global del convenio que se suscribía.

Y, en relación con estas cuestiones, a nosotros nos gustaría, primero, saber si le parecen correctos los criterios que se marcaron de actuación y, por supuesto, si se ha encontrado algún tipo de dificultad específica en la propia entrada en vigor del Decreto y la aplicación del mismo.

Hay cuestiones que, a nuestro juicio, también han quedado remarcadas en su propia intervención, que, posiblemente, si se hace la sumación de las viviendas de protección oficial en un régimen y en otro régimen, tanto las que tienen una financiación con cargo a la Administración Central como a la Autonómica, es posible que sí puedan cumplimentarse las nueve mil actuaciones o los nueve mil planteamientos que hacía para el período noventa y dos-noventa y cinco. Pero el compromiso que existía no era el de la sumación de ambas Administraciones, sino el de la promoción directa por parte de la Junta de Castilla y León, para el período noventa y dos-noventa y cinco, de nueve mil actuaciones; y me refiero exclusivamente en las viviendas de protección oficial. Tal como se nos especifica, pues, posiblemente, o se incrementa el ritmo, o difícilmente se puede llegar a cumplir con los requerimientos, las exigencias que la propia Junta se hacía en su momento.

Y hay datos específicos que creo que no han tenido, por parte de la Administración Central, me temo que por parte de la Administración Autonómica, tacto suficiente o habilidad para contemplar las viviendas de protección oficial de régimen especial. Mientras que en la mayor parte de ellas, al menos, se plantea como planteamiento o como solución teórica el haber rebasado en casi todas ellas el 100% del cumplimiento, lo cual da cumplida satisfacción a la Consejería, al señor Consejero, sin embargo, en las de régimen especial hay una situación de absoluta precariedad, lo cual indica que hay ahí un fracaso evidente; y un fracaso evidente, además, por el mismo sitio por donde casi siempre fracasan las cosas, y es cuando ha de tenerse una atención peculiar, especializada, concreta y muy meditada, que es en las economías de menor capacidad o en aquellos núcleos familiares o personas que se encuentran muy disminuidos en su potencialidad económica.

En virtud de estas cuestiones, nos gustaría también conocer cuál es el número de peticiones que se han realizado, porque, lógicamente, eso puede guardar una cierta correlación o concordancia entre las peticiones, y a lo mejor también sirve para afirmar, corroborar o no aquel plan de necesidad urgente que se planteaba o que se hacía por parte de la Junta en sus negociaciones con las centrales sindicales. Y sería interesante, a nuestro juicio, conocer el índice de necesidades, y, por supuesto, de ahí se derivaría

si se puede estar tan satisfecho como ha explicitado Su Señoría, en cuanto al índice de satisfacción que es exigible, que es lógico.

También nos gustaría conocer si, además de las actuaciones a las que se ha dado referencia o ha hecho referencia Su Señoría, hay..., con actuaciones específicas, hay alguna actuación especial, en razón de las mismas necesidades, y en razón a algo que yo creo que también ese ha expresado por otros Grupos Parlamentarios: la situación de crisis por la que pasa la Comunidad Autónoma es de gran severidad, a nuestro juicio, por supuesto, y una de las cuestiones que entendíamos todos podía producir una cierta activación indirecta de la economía estaba vinculada a este sector.

Con la respuesta de estas cuestiones nos parecería que llegaríamos a una aproximación mucho más real de lo que en estos momentos estamos observando, a tenor de las cifras que se nos ha comunicado por Su Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra Su Señoría, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Gracias, señor Consejero por su comparecencia. Ya en la comparecencia solicitada por el CDS a que Su Señoría ha hecho referencia, ya dijimos que íbamos a hacer un seguimiento de los datos de este convenio para construir veinte mil viviendas en cuatro años.

Entonces manifestábamos que quedaban quince trimestres nada más y que había que hacer veinte mil viviendas. Hoy estamos a once trimestres y hay que hacer, atendiendo a sus datos, diecisiete mil quinientas viviendas. Es decir, en este momento, había que construir cada trimestre mil quinientas viviendas en Castilla y León.

El ciudadano de a pie se hace las cuentas muy sencillas: veinte mil viviendas en cuatro años son cinco mil viviendas al año. Este año que solamente, según sus datos, se han hecho actuaciones por dos mil quinientas, y no quiero entrar en lo que son actuaciones y no son viviendas, porque ya he dicho desde el CDS que lo que importa al CDS, cuando se habla de viviendas, es la posibilidad de que una pareja pueda obtener una vivienda. Y, hoy, una vivienda en esta región, cuando uno patea todo lo imaginable e inimaginable, no la encuentra por menos de 10.000.000 de pesetas, y esos 10.000.000 de pesetas, cuando los encuentra, supone una carga financiera a esa pareja de 122.000 pesetas mensuales.

De la visión que nos ha dado el Consejero, no solamente estoy de acuerdo con el que me ha precedido en el uso de la palabra, sino que diría que "es encantadora". Yo, solamente, me voy a referir, Señoría, a los datos que facilita... que nos entregan al sentarnos en esta Comisión, datos de veintitrés de diciembre del noventa y dos, que ya

podieron estar en nuestro poder, lógicamente, con anterioridad, y a unas manifestaciones sobre su valoración política, porque, en cuanto a los porcentajes, no tienen nada que ver con esas cuentas de la vieja que se echa el castellano viejo, es decir, no salen. Que el grado de satisfacción de ese convenio sea tan fenomenal, en algunos casos, no solamente si se rebasa el 100%, en algunos casos se va al 343%; es decir, parece una vuelta triunfal después de haber ganado la carrera, y, en este momento, debemos relajarnos, porque va tan bien este asunto que no hace falta seguir tan absolutamente deprisa como lo estamos haciendo.

Y nada más lejos de la realidad, Consejero. Yo no sé si Su Señoría ha tenido oportunidad de ir de incógnito a algunas de sus oficinas territoriales de la Junta, y no digo sólo a Soria, digo a Burgos, a Salamanca, a Zamora, y, desde luego, no sé si ha visto la cola de gente y las manifestaciones de los que hacen allí; si ha oído los lamentos, las reclamaciones, las protestas y los cabreos pertinentes, cuando después de haber pasado por un calvario administrativo de la Junta, o del convenio "para no echarle toda la culpa a quien seguramente no la tiene", le dan con la puerta en las narices en la dirección bancaria adonde se les dirige.

La realidad es que, en este momento, la posición de... la lucha contra la falta de vivienda en esta región es todo menos satisfactoria, menos satisfactoria. Ya ha lamentado este Portavoz que no puede partirse, para hacer una labor, de la satisfacción o de la falta de realidad en la situación inicial, como cuando Su Señoría manifestaba que la situación de las carreteras de esta región era aceptable, y les decíamos desde el CDS que mal va a poder planificar una labor si parte de un hecho absolutamente irreal: las carreteras de Castilla y León son las peores carreteras de esta nación; y el problema de vivienda es un problema gravísimo al que no se ha atajado convenientemente en esta región, seguramente por falta de voluntad política, o por falta de intereses que, en algunos casos, he puesto de manifiesto desde esta misma tribuna.

La realidad es que, de los datos que nos manifiesta Su Señoría de viviendas de promoción pública, en el año noventa y dos se hacen mil cuatrocientas tres viviendas, es decir, ciento cincuenta y seis viviendas por provincia. Se habían hecho ciento cuarenta y nueve en el noventa y uno; tampoco habíamos salido de esa situación. Realmente, pretender resolver el problema, gravísimo, de falta de vivienda en esta región haciendo ciento cincuenta y seis viviendas por cada una de las provincias de esta Comunidad, realmente, sería para meternos debajo de la mesa, pero, desde luego, nunca para considerar que la valoración política es satisfactoria.

Y, desde luego, hacer una manifestación muy clara: que el nivel de respuesta de Castilla-León con las medidas de este convenio ha sido exagerada, desde luego, no hace más que demostrar la insatisfacción de este problema de la vivienda.

Cualquier medida en esta región, por mala, por insuficiente, por escasa que sea, será aceptada desesperadamente por los miles y miles de jóvenes y menos jóvenes de Castilla y León que no tienen vivienda. El grado de respuesta de esta Comunidad a cualquier cosa que huelga a tener una vivienda no depende de lo buena que sea la medida, Consejero -¡ojalá dependiera de eso!-, depende, en estos momentos, del grado de necesidad.

Y, en cualquier caso, y refiriéndome a Salamanca, porque, lógicamente, no puedo obviar este problema, y como veo que en los datos que nos facilita las acciones de suelo en todo el año noventa y dos es cero, cero, cero, manifestar que de esta manera no creo que haya ningún Consejero de Fomento que se pueda considerar satisfecho, en absoluto. Si en Salamanca estamos por ver las primeras sesenta viviendas que va a hacer la Consejería desde hace tres años, en el Zurguén, que se iban a presentar en septiembre, y que hoy estamos prácticamente en la primavera, a pesar de que esta cifra mastodónica de sesenta viviendas no pensará el Consejero -creo yo- que resuelva el problema de Salamanca, y mucho menos el de ninguna otra provincia, pensar que en esta cuestión de la vivienda, y a través del convenio o a través de intervenciones directas de la Junta, no solamente no se está haciendo lo que se necesita, sino que no se está llegando a un porcentaje, tan siquiera presentable, para resolver un problema de la vivienda que, en estos momentos, haría que ese artículo famoso, cuarenta y siete, de la Constitución fuese algo más de lo que en estos momentos es en Castilla y León, que es papel mojado.

Nada más, Presidente, Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra Su Señoría, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que el tema de la vivienda, de la promoción de vivienda, hay que centrarlo correctamente, porque hay en la Comunidad Autónoma, en el resto de las Comunidades Autónomas del Estado, dos políticas de viviendas, dos acciones en materia de vivienda, dos modos de hacer vivienda; una, las que promueven los particulares -bien que muchas de ellas con ayudas-, y las que promueven las Administraciones, las que promueve, en este caso, la Junta de Castilla y León, las viviendas llamadas de promoción directa, lo que antiguamente conocíamos como viviendas sociales, para entendemos.

Y, en cuanto a las primeras, las que promueven los particulares, bien sea que con ayudas de las Administraciones Públicas, las viviendas de protección oficial, de promoción privada, pues, evolucionan favorablemente, la sociedad responde a ellas, se solicitan las ayudas, se presentan los proyectos, las viviendas se construyen, porque los promotores, los promotores en esta Comunidad Autónoma han valorado muy positivamente el convenio tipo

que redactó el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que puso en marcha el Ministerio de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de la Nación, y al que la Junta se adhirió, igual que el resto de las Comunidades Autónomas, quitando aquéllas que tienen regímenes forales. Eso funciona, y eso son, fundamentalmente, los datos que nos da el Consejero, y eso es un mérito de la sociedad.

Y luego, hay otras viviendas, las que promueve la Junta, las que promueve la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las que son su responsabilidad directa y única, que no tienen... que nadie dice quiero hacer este proyecto; no, no, son las que tienen que hacer la Comunidad Autónoma, que es su competencia exclusiva, porque nadie más las hace, es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, y éstas son las que evolucionan en esta Comunidad Autónoma erráticamente, cada año de una manera. Que se reconoce, por los datos que aporta el propio Consejero, que se incumplió con creces el pacto firmado con las centrales sindicales, porque éstas eran dos mil viviendas al año, dos mil viviendas al año que nunca se hicieron, y ahora se reconoce que nunca se cumplirán.

Se incumple incluso el propio convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en lo único que tenía que hacer directamente la Junta, porque lo que hace la sociedad por supuesto que funciona. Pero es que en la página dos del convenio, que yo siempre suelo traerlo, dice: "la Comunidad Autónoma, por su parte, manifiesta que en paralelo al presente convenio se propone iniciar la construcción entre mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y cinco de nueve mil viviendas de protección oficial de promoción pública, así como la vivienda rural, las ayudas de los alquileros.....", y tal. Nueve mil viviendas de promoción pública durante esos cuatro años.

Con una sencilla división nos sale que la Comunidad Autónoma debería iniciar dos mil doscientas viviendas de promoción pública al año, de acuerdo con el convenio que ha firmado.

Y en mil novecientos noventa y dos inició mil cuatrocientas tres -el dato se nos ha aportado-, ya tenemos un déficit de ochocientas.

En mil novecientos noventa y tres, de acuerdo con el Presupuesto, muy optimistamente, podríamos decir que se iniciarán mil trescientas ochenta viviendas. Hay datos contradictorios a lo largo del documento, porque en alguna página del presupuesto de este año se dice que se iban a iniciar novecientas cuarenta y cinco.

Pero demos por bueno el tema de los convenios con las universidades y tal, subamos hasta mil trescientas ochenta, y este año tendremos, por lo tanto, un déficit de otras novecientas viviendas sobre lo que la Junta firmó con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Pero lo que es más grave es que yo creo que hay, pues, complacencia en ello, premeditación en esta actuación, porque en el Presupuesto del noventa y tres, y eso quedó claramente demostrado en el debate presupuestario, el único programa presupuestario de inversión que disminuía, que disminuía realmente, era el presupuesto de vivienda; es que la Junta quería invertir en materia de vivienda durante este año noventa y tres 500.000.000 menos que en el año noventa y dos.

Así, pues, señor Consejero, nosotros creemos que la política de vivienda de promoción pública, de promoción directa de la Junta de Castilla y León sigue un camino claramente equivocado y que debería retomarse el espíritu que yo creo que al Grupo Mixto le hizo pedir esta comparecencia, y que, por lo tanto, lo que debería empezar a hablarse, lo que debería redactarse es un Plan de Vivienda de Promoción Pública en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Un Plan que comprometiese a la Junta, claramente, en la promoción directa de viviendas sociales, las viviendas esas destinadas a los grupos sociales más desfavorecidos, a los que no pueden acogerse a las otras ayudas, lo cual es la responsabilidad económica... digo la responsabilidad exclusiva de la Comunidad Autónoma.

Y el Consejero acababa haciendo lo que ha llamado una valoración política sobre estas actuaciones. Y lo ha dividido en estas mismas dos líneas que yo lo he hecho, que hay dos políticas de vivienda, dos acciones en materia de vivienda: una, las que promueven los particulares, las que promueve la sociedad y que la respuesta supera los objetivos, ha sido positiva, y todos nos alegramos de ello. Pero hay otra, las que promueve la Consejería, las que promueve la Junta de Castilla y León, las que promueve la Comunidad Autónoma, y esa política nunca alcanza los objetivos marcados, nunca los alcanza, nunca llegaremos a las nueve mil que se comprometieron en el convenio. Renuncia a ellos, renuncia a ellos a priori. Ya llevamos un déficit a lo largo del convenio de al menos mil setecientas viviendas de promoción pública de la Junta entre mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres. Los resultados, señor Consejero, Señorías, en esta materia, yo creo que sólo pueden ser satisfactorios para quien ignore la realidad, o para quien tenga un optimismo claramente irresponsable. Los resultados de la acción de la Consejería en esta materia son, más bien, claramente insatisfactorios para la sociedad, para los ciudadanos, y ello es así, yo creo, lastimosamente, porque se quiere que sea así, porque así se proyectan los presupuestos y así se ejecutan.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELLAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra Su Señoría el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero, en nombre del

Grupo Parlamentario Popular, agradecer al Consejero su comparecencia para informarnos del Plan... de lo que va transcurrido el Plan Cuatrienal de la Vivienda. Y, al mismo tiempo, felicitarle, a pesar de que aquí se han oído voces contrarias, felicitarle por el desarrollo de este Programa... por el desarrollo que este Programa Cuatrienal ha tenido a lo largo de mil novecientos noventa y dos, tanto en las viviendas, o en lo que supone el cumplimiento del convenio en viviendas con cargo a fondos estatales en las distintas líneas, como en lo que supone las actuaciones que ha habido con cargo a fondos propios.

Las actuaciones previstas con cargo a fondos estatales, se nos ha informado que han sido dos mil quinientas nueve. Las actuaciones financiadas han sido dos mil quinientas veintidós. Por consiguiente un cumplimiento superior al cien por cien. Y el dinero que se ha invertido en estas actuaciones ha sido de 1.500.000.000 de pesetas. Podemos darnos satisfechos todos, porque con cargo a los fondos estatales que se preveían en el convenio entre la Administración Central y la Junta se ha superado el cien por cien, como he dicho, de las actuaciones que estaban previstas.

Pero, desde luego, también tenemos que felicitar al Consejero por las actuaciones que la Junta ha hecho con fondos propios, con cargo a las distintas actuaciones. Porque si sumamos las ayudas que ha habido en las distintas líneas de ayuda como complementarias a la compraventa de viviendas de protección oficial, las ayudas que ha habido a perceptores de rentas intermedias, a alquileres, a distintas actuaciones en materia de vivienda rural, tanto en rehabilitaciones como en nuevas construcciones, las ayudas indirectas a vivienda rural como han sido para la compraventa de inmuebles como para honorarios facultativos, o las actuaciones que se preveían en materia de patrimonio residencial urbano, vemos que las actuaciones han sido de mil setecientas veinte, y que el esfuerzo inversor de la Junta, de la Consejería de Fomento en concreto en esta materia, durante el año mil novecientos noventa y dos, ha sido de 578.500.000 de pesetas. Aparte de las bonificaciones de intereses que correspondan a los 4.971.000.000 de pesetas que las entidades crediticias han puesto en el mercado para ayudas a... para préstamos a la vivienda rural, en esas mil cuatrocientas cincuenta, mil cuatrocientas sesenta actuaciones que en nuestros municipios ha habido.

Desde luego, efectivamente, decía uno de los Portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra que, dentro de las obras con cargo a fondos estatales, donde menos éxito se había tenido era en las viviendas de protección de régimen especial, porque siempre las clases más débiles son las que tienen más dificultad de acceder a los préstamos de las entidades crediticias. De eso es consciente la Junta, por lo que se ve, por los datos que nos ha facilitado, y aquí se nos ha dicho que, precisamente, se está estudiando la creación de un Fondo de Garantía que permita que estos

castellano-leoneses de menores ingresos puedan tener acceso a los préstamos que dichas entidades faciliten para las viviendas de protección oficial.

No veo, por tanto, ese fracaso que se quiere exponer aquí. Puesto que si sumamos, tanto en una línea con cargo a fondos estatales como las líneas que se hacen con cargo a fondos propios, vemos que las actuaciones ascienden a cuatro mil doscientas veintinueve, y vemos que las subvenciones se elevan a 2.078.000.000 de pesetas, más las bonificaciones de intereses a las que me refería antes, correspondientes a los 4.900.000.000 de pesetas de los préstamos que las entidades bancarias han puesto en beneficio de los peticionarios para la vivienda rural.

Por tanto, creo que hay que hablar de éxito. Creo que... por nuestro Grupo le felicitamos nuevamente, y por nuestro Grupo le animamos a que siga en esta línea, porque no solamente con esto se consigue que en un periodo en que la actividad privada ha decrecido, en esta materia de construcción de viviendas, en el sector de la construcción, debido a la situación económica por la que estamos atravesando... estas ayudas han servido para mantener la actividad en la construcción de viviendas, manteniendo no solamente dicha actividad, sino que, incluso, consiguiendo que haya más mano de obra empleada en la construcción y evitando que más castellano-leoneses vayan al paro.

Por tanto, repito, nuestra felicitación, ánimo y a seguir en esta línea.

También quería manifestar en esta Comisión, porque según he venido por la carretera he visto que a estas horas se estará inaugurando la Ronda Sur de Valladolid, y también el cruce de la carretera de Magaz, quiero lamentar que no se haya transmitido a esta Comisión de Obras Públicas de la Junta de Castilla y León una posible invitación, porque, como representantes del pueblo castellano-leonés, nos hubiera gustado estar en dicho acto. Hágalo llegar a quien corresponda, y a ver si es posible que, cuando se hagan nuevas inauguraciones que afecten a nuestra Comunidad Autónoma, los correspondientes responsables de... y representantes del pueblo castellano-leonés podamos tener allí una pequeña representación.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Y antes de contestar, efectivamente, procuraré transmitir al señor Delegado del Gobierno la queja que usted me hace.

Respondiendo al representante de Izquierda Unida, lo que dispara o no el IPC, como es lógico, no es la vivienda

pública, sino más bien la vivienda privada; lo que pasa es que, si hay escasez de esa vivienda privada, pues, obviamente, tiene que dispararse el IPC de vivienda.

Hemos detectado, efectivamente, dificultades en algunas líneas de actuación, sobre todo en la rehabilitación, dentro de ese Plan Cuatrienal, porque es una de las líneas que menos éxito han tenido, y habrá que propiciar nuevos tipos de ayudas para poder complementarlo en este año.

En cuanto a la promoción pública directa, que no se incluye en el Plan Cuatrienal, porque ya sabe usted que ese es un tema que lo hace directamente la Junta, no podemos dejar de destacar que en este año noventa y dos se ha hecho más vivienda pública que nunca; es decir, ningún Gobierno de los anteriores ha iniciado nunca tanta vivienda pública como se ha contratado en este año, y ese es un dato real que está ahí. Se podrá decir que no, que no se está de acuerdo con la línea general, que faltan otras quinientas, que teníamos que haber hecho dos mil quinientas. Pero lo que está claro es que este año es el que más vivienda pública se ha hecho en Castilla y León en todos los años que lleva de autonomía. Y no es un dato que lo diga yo; está ahí y lo ha dado el Ministerio. Por tanto, el hacer abstracción de ese dato, pues, es algo que tampoco es muy creíble, pero ahí está.

Somos los cuartos de España en construcción de vivienda pública. Y, vuelvo a repetir, ¿que eso es mucho, es poco, que necesitamos mucho más? Pues claro que se necesita mucha más vivienda, pero ese es el dato. En el Plan Cuatrienal somos los séptimos en el cumplimiento del Plan; tampoco está tan mal.

Es decir, si en este año la Junta de Castilla y León ha facilitado en el cumplimiento del plan Cuatrienal dos mil quinientas veintidós viviendas, hemos cumplido con lo que se nos exigía en ese Plan Cuatrienal. Si hemos iniciado cuatro mil cuatrocientas setenta actuaciones, está claro que entre las dos, es decir, las siete mil y pico actuaciones que habremos hecho entre Plan Cuatrienal y Plan de la Junta en este año, estamos por encima de las previsiones que hicimos a principios de año.

Y, desde luego, señor Sagredo, el tema no va bien en vivienda porque el problema de la vivienda no se resuelve, ni aquí, ni en el resto de España, en un año. Pero lo que está claro es que estamos satisfechos en el cumplimiento de nuestro objetivo. No estamos satisfechos porque no hemos dado vivienda a todos los que la necesitan; por tanto, en ese sentido, no podemos estar satisfechos. Sí estamos satisfechos en dar cumplimiento a los objetivos que nos habíamos trazado para este año.

Y lo que no se puede es decir que el Plan de los sindicatos no se ha cumplido, porque el de los sindicatos es un Plan del noventa y uno, y estamos en mil novecientos noventa y tres; por tanto, aquellas cifras no se cumplieron en aquellos años.

En el año mil novecientos noventa y dos, de acuerdo con el Plan Cuatrienal, que, de alguna manera, rompe con el Plan previsto y aprobado para noventa y uno con los sindicatos, el Plan Cuatrienal es noventa y dos noventa y seis; por tanto, usted hábleme del cumplimiento del año noventa y dos, de la primera anualidad del Plan Cuatrienal; no me hable de un Plan cumplido o incumplido en el año noventa y uno, o en el año noventa, o en el año ochenta y nueve, porque, por esa regla de tres, me puede usted sacar lo del año ochenta y siete y anteriores, claro. O sea, que vamos a hablar de lo que es el Plan Cuatrienal, que, si no recuerdo mal, es lo que dice la comparecencia. Y en el Plan Cuatrienal se dice que hay que hacer determinadas actuaciones, y las hemos cumplido; hasta ahora nadie ha dicho que no se hayan cumplido en su totalidad ese número de actuaciones.

Lo que pasa es que sí es cierto que se tiende a generalizar. Entonces, como son conceptos técnicos, yo entiendo que no... que muchas veces se mezclen lo que es vivienda pública, vivienda privada, VPO privada, VPO pública, promoción directa, etcétera, etcétera. Yo creo que aquí lo que está claro es que... y siempre lo he defendido desde el año y medio que llevo en esta Consejería: al final a mí lo que me importa no está tanto en si hemos incumplido en promoción pública, o en privada, o en otras líneas, sino que al final cuántas se han hecho, cuántas actuaciones ha facilitado la Junta para que los ciudadanos de Castilla y León tengan una vivienda; ni más ni menos. Y creo que sobre eso ha dicho también algo el señor Sagredo en ese mismo sentido. Es decir, que al final lo que importa es cuántas viviendas llegan al ciudadano de Castilla-León. ¿Cómo? Pues, con las distintas líneas, sean dos o sean veintisiete.

Desde luego, no puedo estar de acuerdo cuando dice el señor Sagredo que las carreteras de Castilla y León son las peores del Estado, porque ese es un concepto que se ha inventado el Delegado del Gobierno recientemente en unas declaraciones, que es absolutamente falso, porque él no puede conocer toda la red de carreteras del Estado, y porque además mezcla todas las carreteras de la Región, de las Diputaciones, del Estado, de la Autonomía; y, desde luego, si se refiere solamente a las de las autonomías, está claro que no conoce todo el país, porque hay regiones bastante peores que la nuestra en cuanto a la situación de las carreteras; pero, bueno, ese es un tema que nada tiene que ver en esta comparecencia.

En Salamanca, señor Sagredo, hemos contratado en este año alrededor de ciento setenta viviendas, sin contar las de la Universidad, que son doscientas y pico. Por tanto, estamos hablando de una contratación de trescientas y pico viviendas. Que usted no haya visto más que sesenta hasta ahora, de alguna forma, iniciadas, bueno, pues, es una cosa que ya las irá viendo, porque esto de la contratación administrativa -y usted lo sabe bien-, pues, lleva su tiem-

po. Lo importante es que se contraten las obras, que se inicien, y ya las veremos terminadas cuando los plazos establecidos, pues, así lo hagan cumplir. Lo importante es que esas viviendas ya están en marcha, y lo importante es que, una vez contratadas, pues, sin duda usted y yo las veremos terminar, y las veremos entregar. O sea, que no se preocupe, que esas viviendas se van a hacer; y son más de trescientas, o sea, que no son sesenta.

Hay una cuestión que ha planteado el señor de Meer, y que dice que el cumplimiento del convenio es mérito de la sociedad, mientras que los cumplimientos posibles de nuestra política de vivienda es demérito nuestro puesto que no la cumplimos. Es decir, lo bueno es mérito de la sociedad, lo malo es culpa de la Junta. Bueno, ese es un mensaje que ya estamos absolutamente acostumbrados a oírlo. Es decir, me está usted diciendo siempre lo mismo desde hace un montón de meses, y yo se lo acepto, porque es lógico en su papel de la oposición; pero está claro que los números dicen lo contrario, y usted los ha visto. Es decir, nosotros hemos llegado al final de esta anualidad a cuatro mil cuatrocientas setenta viviendas. ¿Cómo? Pues, en vivienda pública, en vivienda rural, en subvenciones a la vivienda de rentas intermedias, en cuanto a subvenciones al alquiler, etcétera, etcétera. ¿Por qué? Por lo mismo que he dicho yo antes: porque... Si no se quiere... si usted no quiere reconocer como vivienda pública la vivienda rural, bueno, pues, qué le vamos a hacer. Si usted no quiere reconocer como vivienda pública la vivienda a rentas intermedias o al alquiler, pues muy bien. Pero lo que está claro es que el concepto vivienda pública es de todos aquellos que ingresan menos de 2,5 veces el salario mínimo interprofesional. Por tanto, todos, sean campesinos, o sean trabajadores de la ciudad, o sean estudiantes, todos aquellos que no tengan esos ingresos son los que pueden incorporarse al concepto de beneficiarios de vivienda pública. Por tanto, a mí me da lo mismo que se hagan mil quinientas viviendas públicas en las ciudades, más mil doscientas viviendas rurales, más quinientas en viviendas de rentas intermedias; me da absolutamente igual: todos ellos son beneficiarios de vivienda pública. Y, por tanto, yo, desde luego, los contabilizo.

Y, desde luego, le puedo decir que en cuanto a este tema del número de actuaciones no es un concepto, como usted sabe, que me he invitado yo, porque el señor Borrell tiene la misma teoría sobre la cuestión de actuaciones, que no es todo vivienda pública de promoción directa de las Administraciones, que hay otras líneas de actuación también. Y que nosotros, precisamente, si en este año, efectivamente, hemos disminuido en algo el Capítulo VI de Inversión, eso no supone que vayamos a hacer menos vivienda porque hayamos disminuido la promoción pública de viviendas en su apartado tal del Capítulo VI del Presupuesto. Yo pienso que voy a hacer más. Lo que pasa es que será cuestión de administrar mejor los recursos. Y si nosotros administramos los recursos destinados a transferencias para que se haga más vivienda rural, o de sub-

venciones de rentas intermedias, o de precio tasado, o las que sean, estaremos dando opción a que se hagan más viviendas, aunque no sean viviendas de promoción pública directa de la Junta.

Por tanto, yo creo que el tema de la vivienda en nuestros tiempos, en estos años, es un término mucho más amplio que lo que es el concepto vivienda pública-vivienda privada. Cada vez más, las Administraciones tienen que abrir el abanico de subvenciones y de ayudas para facilitar una demanda social. La demanda social no está sólo en una necesidad de vivienda pública promoción directa, está también en muchas más. De hecho, este año ha tenido mucho más éxito en toda España, por ejemplo, la vivienda de precio tasado o la vivienda rural que la vivienda de promoción privada en VPO, por ejemplo, en proporción. Por tanto, eso quiere decir que las tendencias en la demanda de vivienda cambian, porque las necesidades sociales cambian, las situaciones de crisis están ahí y eso hace que la gente, cuando acabe sus carreras o cuando inicia su primer trabajo, se estudie la materia de vivienda con las alternativas. Lo importante es que las Administraciones planteen y den posibilidad de muchas alternativas distintas en las líneas de ayuda, no sólo lo limiten a vivienda de promoción pública.

Está claro que siempre va a duplicar, por lo menos, o triplicar el número de demandas; en eso... en relación con lo decía el representante del Grupo Mixto, siempre va a haber en cualquier promoción que se haga, cualquier tipo de ayudas que se saquen, siempre va a haber tres veces más solicitudes que las que las Administraciones llegan a aprobar. Es decir, cada vez y eso ha ocurrido siempre en esta Región y en todas, cada vez que se hace una promoción de cincuenta viviendas en cualquier pueblo, hay por lo menos doscientos solicitantes. Eso está claro. No se va a poder nunca cubrir absolutamente toda la necesidad de vivienda, ni por éste ni por ningún gobierno de ningún Estado. Y siempre va a haber más solicitudes. Hay, incluso, localidades donde mucha gente que tiene vivienda, pues, resulta que también se apunta a esa vivienda pública de promoción directa. ¿Por qué? Pues, porque está viviendo con sus padres y se quiere independizar, porque su casa necesitaría rehabilitación y no quiere meterse en ese problema y se va a pedir una vivienda de ese tipo. Hay mil razones. No ya sólo existen en las grandes ciudades, donde, efectivamente, hay una necesidad de vivienda detectada importante. Pero lo que está claro es que también ahora existen líneas de ayudas que hace años, pues, no existían. Ahora el abanico de ayudas a subvenciones facilita mucho más el acceso a la vivienda de mucha más gente que si lo limitamos solamente a la promoción pública directa por la Junta, que además yo creo que, siempre y cuando se dé una buena gestión por parte de los gobiernos regionales, pues, se podrá hacer, porque siempre hay que hacer. Pero si no abres posibilidades de otras nuevas líneas, está claro que estás limitando mucho más al posible beneficiario de esa ayuda.

Por mi parte, únicamente comentar, efectivamente, que en este año noventa y tres las previsiones de ese plan cuatrienal son unas determinadas y que están numéricamente cuantificadas. Yo estoy seguro que la Consejería de Fomento, por las previsiones que tenemos, vamos a superar de nuevo estas cifras. Y vuelvo a repetir: no es triunfalismo, pero está claro que las vamos a superar. Y, desde luego, las vamos a superar con nuestro programa de vivienda. Nosotros tenemos, como Partido Popular, un programa muy claro de construcción de vivienda, que será discutible, como es lógico, porque cada Grupo tiene el suyo. Pero lo que está claro también es que no vamos a cubrir todas las necesidades de vivienda nunca, ningún gobierno, y el que diga lo contrario, pues, miente; porque siempre existirá mucha más demanda de lo que las Administraciones, o incluso los particulares, pueden hacer. Porque no depende de los recursos públicos el cubrir las necesidades de vivienda. Eso está claro, sobre todo en sociedades o en gobiernos que tienen momentos de crisis, porque, cuando en momentos buenos no se puede cubrir, difícilmente, cuando vienen épocas de crisis, con recursos públicos, se puede cubrir toda la necesidad de vivienda.

La necesidad de vivienda se cubre por la iniciativa privada, sobre todo, y con gran parte de ayuda por parte de las Administraciones Públicas, financiando tipos de interés, etcétera. Pero pensar que porque aquí no se ha cumplido la necesidad de vivienda y no se ha cubierto la necesidad de vivienda, de nueve mil viviendas, como se dice, en Castilla y León, ya por eso la Junta de Castilla y León no está cumpliendo su programa de viviendas, está claro que es una manifestación voluntarista, pero que no tiene ningún fundamento; porque, desde luego, con estos números, con estas cifras, desde luego, nuestra Comunidad, en este momento, en este año, en cuanto al cumplimiento del plan, está claramente en una posición preeminente y en una posición ventajosa. Y sin que ello sea ni triunfalismo ni, por supuesto, una manifestación de voluntad. Es una manifestación real, basada en datos eficientes, datos concretos, que ahí están; porque esto, lo bueno que tiene un convenio de este tipo es que todas las Administraciones Regionales participan con la Administración Central en la evaluación de sus datos trimestralmente. Por tanto, ahí están esos datos. Y también nos cuantifican, y ahí están los datos que les he repartido en los anexos; ahí está también cuantificado la vivienda pública que no está dentro del plan cuatrienal y que también, de alguna manera, supervisan o coordinan todas las Administraciones Regionales con la Administración Central en esas reuniones sectoriales con el Ministerio de Obras Públicas.

Por tanto, yo creo que, sin ser triunfalistas, tenemos que estar satisfechos de lo que hemos hecho en este año en vivienda, si lo comparamos con los años anteriores. Y ya no hablo sólo en vivienda pública; hay que hablar también de las demás líneas: cómo estaban en los años anteriores, del ochenta y cuatro para acá, qué es lo que se ha hecho este año. Y, desde luego, le digo que en este año

noventa y tres vamos a mejorar las cifras del noventa y dos, sin ninguna duda.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Grupo Mixto, tiene la palabra Su Señoría, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo, sinceramente, no tengo por costumbre forzar los argumentos en contra de la propia realidad, y a veces da la impresión que este es el juego establecido: la oposición tiene que forzar los datos en contra o los argumentos y el Gobierno tiene que forzarlos a favor. No. Yo no... no es mi filosofía, puedo estar equivocado en las apreciaciones que expreso. Pero hay hechos absolutamente significativos que, así como en un momento determinado no nos incomoda el reconocer lo que hay que reconocer, yo ahora, señor Consejero, le diría no se crea lo de las felicitaciones, porque las vendas no sirven para nada, y yo creo que no hay cosa peor. Y no hay cosa peor, porque usted dice que se cumple, se está cumpliendo y que se va a cumplir. Pues, no me salen las cuentas. No me salen las cuentas cuando se plantea que ha habido cuatro mil cuatrocientas setenta actuaciones en el año noventa y dos. Primero, ya... yo sí quiero entrar en lo de las actuaciones; lo dije en un momento determinado: a mí me parece una teatralidad espectacular lo de las actuaciones, cuando en un análisis, en un estudio hecho por la propia Junta, no se dice de actuaciones en sí, antes de inventarse esta nueva terminología; se habla de la expresión, de la necesidad urgente de cuarenta mil viviendas, y hablo en números redondos. De las cuarenta mil viviendas, se plantean veinte mil actuaciones en un plan cuatrienal. Y de las veinte mil viviendas, o de las veinte mil actuaciones, se dice que se han cumplimentado cuatro mil cuatrocientas setenta en mil novecientos noventa y dos. Se entiende que cuatro por cuatro... antes eran dieciséis, yo ahora no sé si se están modificando también las matemáticas. Pero, en todo caso, cuatro mil cuatrocientas setenta, hecha la multiplicación, no salen las veinte mil actuaciones, ya no viviendas.

Dice: no hablemos de lo que ha ocurrido anteriormente. De acuerdo. Pero habrá que tener algún tipo de retrospectiva histórica, sólo por una razón: porque las deficiencias anteriores deberían motivar una aceleración del propio plan actual e incluso habilitar un plan paralelo que pueda estar vinculado a ese plan cuatrienal, a ese concierto, de cara a compensar de forma clara las deficiencias, las necesidades que hay en estos momentos.

Eien. Decir que estamos los séptimos, los primeros... La verdad es que últimamente, y cada vez se produce con más frecuencia, que estamos casi siempre los primeros en lo negativo y los últimos en lo positivo. Pero, bueno, a mí no me satisface más que, sabidas o conocidas nuestras necesidades, buscar los mecanismos de satisfacerlas.

Más vivienda pública que nunca. Pues, puede ser que sí, pero también es un hecho absolutamente claro y evidente que es absolutamente insatisfactorio. Y, claro, ya nos vienen con una teoría, que yo la he oído en muchas ocasiones y que no estoy de acuerdo en seguir manteniéndola, ni como utopía, como voluntarismo, pero, desde luego, tampoco como aceptación de lo que aquí se quiere argumentar constantemente en esta especie de dualidad social establecida. El paro no se va a solucionar nunca, la vivienda no va a tener solución jamás tampoco, siempre habrá quien no tenga ni vivienda, quien no tenga empleo, quien no tenga... Miren ustedes, esto es muy grave. Yo sé que hay que establecer criterios realistas a la hora de operar, pero no puede darse nadie por satisfecho, ni gobierno ni oposición, en un planteamiento de esta naturaleza. Porque no hace mucho tiempo se planteaba aquello de: el 3% es una cifra estable en cuanto al paro o al desempleo y, por consiguiente, eso no incomoda. Es que llega un momento en que estamos en el 20% y ya se habla del 12 o del 13% como..., bueno, como una cifra tolerable, asumible y que no hay ningún tipo de problema. Esos mecanismos, a la postre, nos desmotivan, nos desactivan y nos tranquilizan enormemente a la hora de buscar soluciones lógicas, coherentes. Porque en la Constitución no se dice que el 2, el 3, o el 5, o el 10% de paro o de no vivienda. Entendemos que hay que trabajar a fondo, y yo creo que en este caso se podrá no cumplir, porque, o se modifica la trayectoria del cumplimiento de este acuerdo, o no cumple, aun considerándolo exclusivamente desde el punto de vista de lo que son actuaciones, no de vivienda. Bueno, pues, si no cumple con esas previsiones, pongámonos en el extremo de la necesidad, de la obligación que tiene cualquier gobierno de satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Entramos en la vivienda privada y en la vivienda pública. A mí me parece muy bien. Pero usted, a mis intervenciones respecto del IPC, que el que dispara es la vivienda privada, en cuanto a materia del incremento del IPC, yo puedo estar de acuerdo; pero eso mismo ya indica cuál es el tramo o el margen de especulación que se produce o que se permite, y que, lógicamente, ahí se dispara. Creo que es una cuestión muy sencilla de entender: si hubiera la suficiente promoción, vía actuaciones del género que sea, posiblemente, decreciera necesariamente la necesidad de estos criterios especulativos que disparan los precios de las viviendas. Esto es una teoría que... yo no soy economista, pero que siempre la he entendido como de bastante coherencia.

Y ya decirles que, bueno, no, tampoco es cuestión de decir que me diga con precisión lo de las peticiones, pero no me ha explicado lo de las peticiones que se hayan producido, las solicitudes. Si ha habido o no ha habido problemas. Me alegra que no los mencione, porque quiere decir que, si no los menciona, es que no ha habido problemas en cuanto a la entrada en vigor del Decreto y todos

los mecanismos de conexión o vinculación para llevar adelante el concierto. Y sí me gustaría saber si, además de las actuaciones que ya nos ha mencionado, va a haber, o se plantea, o se analiza algún tipo de actuación especial, en razón a ese 19%, que apúntese como un fracaso; si lo demás se lo quiere apuntar como un éxito, apúntese como un fracaso, o como una mala previsión para las familias o para los núcleos sociales con mayores debilidades o mayores carencias.

Y digo que no se va a cumplir porque las cifras que nos da lo manifiestan expresamente. Si el suelo previsto, sin una fecha muy concreta, porque tampoco creo que lo haya mencionado -yo no he tomado nota de ella-, son para cinco mil viviendas, posiblemente, eso no está en la línea de lo que en estos momentos exige el propio concierto, y, por supuesto, sin entrar en las consideraciones evidentes y claras de dos cuestiones. Una; ¿qué papel juegan los Ayuntamientos en estos conciertos? Y sí lo voy a mencionar -a veces me paso de prudente-, pero recientemente sabe que hemos tenido, precisamente, un encuentro o una entrevista en torno a un Ayuntamiento, donde habían cedido suelo y estaba en marcha para que se pusieran todas las condiciones de cumplimentar una solicitud, y, bueno, pues, ahora se termina diciendo: "Pues, devuélvame el suelo, porque, si no lo quieren mover ustedes, lo tendremos que mover nosotros mismos".

Y dos. Desde el punto de vista de la trayectoria por la que marcha económicamente nuestra Comunidad. Es decir, vamos empobreciéndonos paulatinamente, y eso va a exigir, todavía, una mayor atención a esas viviendas sociales, porque el arco, el espectro es mayor de gente que tiene menos capacidad cada vez de conseguir una vivienda en el precio de mercado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el CDS, tiene la palabra Su Señoría el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Realmente, desde el CDS, señor Consejero, nos preocupa profundamente que en el tema de vivienda en Castilla y León, viendo la desesperada situación de necesidad, se hable de satisfacción, se hable de preeminencia, se hable de éxito. Y, si dicen que se puede morir de éxito, sería patético morir de éxito en Castilla y León por no resolver el problema de la vivienda.

Pero, Consejero, me va a permitir que le ruegue que retiren del Diario de Sesiones su manifestación en que el IPC se dispara por vivienda privada y no por la pública. Me gustaría que esa frase no la hubiera pronunciado Su Señoría, porque descalifica absolutamente el análisis menos riguroso de cualquier persona que tenga una opinión, no científica, sino absolutamente lógica en este asunto.

Y ya que estamos hablando de este asunto y que Su Señoría ha manifestado que el PP tiene un programa de vivienda y que, lógicamente, lo quieren llevar a la práctica, yo quiero decirle que a este Procurador le gustaría que, más que un programa de vivienda del Partido Popular, en Castilla y León se llevase a la práctica un programa de vivienda de la Junta de Castilla y León, para atender a intereses más plurales que los que normalmente defiende el Partido Popular.

Y, a este respecto, únicamente, de sus manifestaciones, hacerle algunas reflexiones. No voy a entrar en sus manifestaciones de que somos los cuartos o los séptimos -como hacía el Portavoz que me ha precedido-, sino a decirle que en enero del noventa y dos usted firma un compromiso; y no me venga a hablar ya de nada de lo anterior, que sí me puede importar en otro contexto, pero no aquí. Y de lo que estamos hablando es qué ha pasado con eso que usted ha firmado en enero del noventa y dos. Y en enero del noventa y dos, y en ese artículo que se ha citado del convenio, usted se compromete a hacer unas cuestiones que está incumpliendo; y lo menos que se puede hacer cuando se está incumpliendo es justificar las razones por las cuales es imposible cumplir, pero de ninguna manera hablar de satisfacción, hablar de éxito y hablar de preeminencia.

Señoría, que las carreteras de esta Región sean las peores de esta Nación se lo ha dicho el Portavoz del CDS en la primera comparecencia que usted estuvo, cuando quiso presentar el programa de su Consejería desde una posición absolutamente irreal, diciendo que eran unas carreteras aceptables. Y desde este mismo lugar se le dijo que mal podía ejercer su función si partía de ese hecho, que era absolutamente falso. Ha tardado mucho tiempo para que el Delegado del Gobierno diga unas manifestaciones a las que usted se ha referido, y que no vienen a cuento en este momento.

Lo importante es -a juicio del CDS-, y con referencia al Plan Cuatrienal de Viviendas, según el convenio que han firmado, que no es verdad lo que ha dicho Su Señoría: que hemos dado cumplimiento a los objetivos que nos hemos marcado. Es verdad que no han cumplido los compromisos que han firmado, y ésa es la pura realidad. Y para eso estamos aquí, no para hablar del sexo de los ángeles, que no tiene nada que ver.

En Salamanca, Señoría -y aquí hay otra Procurador que también suele patear Salamanca-, nos gustaría ver lo que usted dice. No lo vemos en el resto de la Región, nos gustaría verlo, por lo menos, en Salamanca. La realidad es que me gustaría tomar un café con Su Señoría y con los Procuradores que nos puedan acompañar, viendo la primera casa que se puede hacer en El Zurguén.

La realidad es que decir que nada tiene que ver el presupuesto con el programa que va a financiar, realmente, es sorprendente, pero no demasiado, Señoría. Ya lo hemos oído en otros Consejeros: van a hacer mucho más con

menos dinero. ¡Ojalá sea así! Y yo, desde luego, le llevaría de segundo asesor a mi casa, a ver si es posible hacer eso alguna vez.

Lo importante, partiendo de la labor absolutamente clara, en cuanto a vivienda, que se manifiesta en la pura realidad y no en las manifestaciones de Su Señoría, la realidad es que, en estos momentos, desde el CDS creemos que es muy preocupante el que una acción de gobierno diga de antemano... se considere derrotado en un tema que es absolutamente necesario abordar y vencer, que es el problema de la vivienda. Desde luego, no entendemos desde el CDS una posición de gobierno en el que se diga que nunca se va a resolver el problema de la vivienda. El problema de la vivienda, para cualquier Gobierno, tiene que ser un problema a resolver, en el nivel que, lógicamente, exige una sociedad del año dos mil. Renunciar a vencer en un problema tan absolutamente desesperado como la vivienda es renunciar a lo mínimo que puede, de alguna manera, plantearse en cualquier acción de gobierno.

En cuanto a los datos, Señoría, el asunto está así: no se han cumplido los compromisos firmados. Y la realidad: yo no sé, Señoría, de qué usted puede presumir. Nada más. Presidente, Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. yo quería empezar, pues, diciendo que creo conveniente que se traslade la sugerencia, al mismo tiempo que al Delegado del Gobierno, sobre las inauguraciones, al Presidente de la Junta de Castilla y León, para que en las obras que inaugure la Junta se invite también a la Comisión de Obras Públicas, porque creo que, hasta este momento, no ha ocurrido en ninguna ocasión.

Y, dicho esto, que sea una doble sugerencia, no en un solo sentido, dice el señor Consejero que le digo siempre lo mismo. ¿Y cómo no le voy a decir siempre lo mismo, si yo creo que la Consejería de Fomento cae siempre en los mismos errores? Ese error, que yo creo gravísimo, de incumplir lo más importante que ellos tienen que hacer en el convenio marco entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre actuaciones de vivienda y suelo, firmado en Murcia el veintinueve de enero del noventa y dos entre el señor Borrell y el señor Merino; que en la página dos dice: "Que la Comunidad Autónoma...". Lo voy a leer otra vez, porque parece que es la única parte del convenio, la única parte del documento que la Junta no debe cumplir; que dice que: "La Comunidad Autónoma, por su parte, manifiesta que, en paralelo al presente convenio, se propone iniciar la construcción, entre mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y cinco, de nueve mil

viviendas de protección oficial de promoción pública, así como mil subvenciones a beneficiarios de vivienda rural, así como mil quinientas subvenciones a beneficiarios de otras ayudas, así como seis mil subsidiaciones parciales de intereses de préstamo en vivienda rural, así como dos mil subvenciones de alquileres a arrendatarios de viviendas, así como mil quinientas subvenciones para adquisición de viviendas por compradores de rentas intermedias, así como tres mil viviendas a reparar y/o mejorar el parque existente, así como trescientas subvenciones para la consolidación y rehabilitación de viviendas situadas en conjuntos históricos". Y ustedes aquí sólo hablan del "así como". Aquí parece que, del convenio, lo único importante es el "así como". Si lo importante es, para la Junta, es lo otro, porque el "así como" es lo que hace la sociedad, las subvenciones que le piden de un señor que se va a hacer una casa en un pueblo, en un conjunto histórico, o que pide para que se le ayude a un alquiler. Y nosotros exigimos, aparte de eso, lo otro, lo sustancial, lo que no puede hacer ningún otro, porque nadie más, en el Estado de las Autonomías, hace viviendas de promoción pública, que no sea la Junta de Castilla y León.

¿Y cómo pueden hacerse? ¿Cómo puede cumplirse esa parte del convenio, lo que es realmente responsabilidad de la Junta, si disminuye la inversión, si se reconoce, objetivamente, que se disminuye la inversión? Y, claro, si se disminuye la inversión, se van a hacer menos viviendas de éstas, de las de promoción pública de la Junta. El "así como" es otra cosa. Y eso, hacer esas viviendas es su responsabilidad, hacer esas viviendas es su responsabilidad única y exclusiva. Y, en lo que llevamos de Legislatura, hemos acumulado ya un déficit de mil setecientas viviendas de promoción pública de la Junta de Castilla y León. Y parece, de acuerdo con las manifestaciones, que ese déficit va a seguir aumentando hasta, pues, el incumplimiento absoluto del compromiso de la construcción de esas nueve mil viviendas de promoción pública, de esas nueve mil viviendas sociales.

Y dice el Consejero que es que hay muchas alternativas para resolver los problemas de las viviendas. Pues, claro que hay muchas alternativas y muchas maneras, y una de ellas es construir esas nueve mil viviendas, esas nueve mil viviendas de promoción pública en cuatro años.

Por supuesto que este año la sociedad superará sus cifras en cuanto al cumplimiento del convenio de viviendas. Por supuesto. Estamos seguros de ello. Por supuesto que habrá mucho más demanda de calificaciones provisionales de viviendas de protección oficial y que la Comunidad Autónoma de Castilla y León superará esas cifras; la sociedad estamos seguros de que cumplirá. Y también estamos seguros de que la Junta de Castilla y León incumplirá sus cifras, volverá a incumplirlas, como todos los años; no llegará a iniciar dos mil doscientas cincuenta

viviendas de promoción pública, que es las que debería iniciar este año, y de eso también estamos seguros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Su Señoría el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque yo creo que aquí está dicho todo ya, ¿eh?, y está vista la postura de todos. Unos se empeñan en resaltar los éxitos en materia del convenio, en lo que se refiere a fondos estatales y en exacerbar los fracasos en materia de lo que la Junta tiene que hacer con fondos propios, y yo creo que nada más lejos de realidad el exacerbar los éxitos y el exacerbar los fracasos. Yo creo que hay que buscar un punto de equilibrio, y el punto de equilibrio está claro y evidente: se ha hablado aquí, actuaciones en el año mil novecientos noventa y dos entre unas líneas y otras, cuatro mil cuatrocientas; viviendas de protección oficial de promoción pública que se han adjudicado en el año mil novecientos noventa y dos, mil trescientas cincuenta y cinco; resultados, cinco mil setecientos sesenta y cuatro actuaciones, cinco mil setecientos sesenta y cuatro familias que van a tener acceso a una vivienda, a resolver su problema de la vivienda, bien sea apoyándose en unas líneas de ayudas, bien sea apoyándose en otras, bien sea en ayudas con cargo a fondos estatales, bien sea con ayudas a cargo de fondos propios de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, esto no es triunfalismo; el resaltar estas cifras no es triunfalismo; es, simplemente, manifestar y dar luz a lo que realmente ha ocurrido. Por cierto, que nadie es triunfalista y nadie se da por satisfecho con estos resultados. Sabemos que las necesidades en materia de la vivienda de los castellano-leoneses son mayores. No cabe la menor duda que, precisamente por eso, se ha dicho: hay líneas en que se ha funcionado como Dios manda; hay otras líneas, como son las de régimen especial, en que se puede considerar un fracaso el que las actuaciones hayan representado el 19% de lo previsto; totalmente de acuerdo. En esas líneas es donde, precisamente, la Junta ya ha manifestado que va a tratar de conseguir de poner en marcha un fondo de garantía, para que esos pequeños beneficiarios, esos de rentas más bajas puedan acogerse a los préstamos de las entidades crediticias, como se ha dicho anteriormente.

Éxito creo que, en el fondo, ha habido. Esfuerzo por parte de la Junta creo que ha habido. E insisto en lo que dije antes: es la primera vez, desde el momento que las transferencias se han producido a esta Comunidad Autónoma, en que un Gobierno de la Junta de Castilla y León ha sido capaz de poner en marcha cinco mil setecientos sesenta y cuatro actuaciones en materia de vivienda en la Comunidad. Unos lo querrán ver como éxito, otros lo querrán ver como fracaso. La realidad está ahí, y, desde luego, nosotros le felicitamos y le animamos para que se superen estos porcentajes y se superen estas cifras, porque

sabemos que las necesidades son muchas. Todo eso va a requerir grandes esfuerzos económicos, no solamente dentro de los Presupuestos de la Junta. Esperemos que también las actuaciones con cargo a fondos estatales, las actuaciones de los distintos municipios ofertando suelo a la Junta para que construya viviendas de protección oficial de promoción pública colaboren al buen éxito de este programa.

Y, desde luego, resaltar que, por nuestra parte, no solamente se resuelve el problema con las viviendas de protección oficial de promoción pública, sino que entendemos que con las otras cuatro mil cuatrocientas actuaciones que -repito- se han hecho por las distintas líneas también se está ayudando a resolver el problema de la vivienda en esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. en turno de dúplica, para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la necesidad urgente -contestando al representante de Izquierda Unida-, según nuestros datos, la necesidad urgente son treinta mil, no cuarenta mil. Pero yo creo que lo de menos es cuál es la cifra, si son treinta mil o son cuarenta mil; la cifra es lo suficientemente preocupante como para que este Gobierno no pueda estar satisfecho mientras todos los ciudadanos de Castilla y León no tengan su vivienda, y, sobre todo, todos lo que la necesitan.

Por tanto, en ese sentido, yo creo que -lo he dicho antes- podemos estar satisfechos de unas cifras puntuales de cumplimiento de un plan, pero no podemos estar satisfechos, como Gobierno Regional, mientras todos los ciudadanos de Castilla y León no tengan una vivienda, sobre todo los que la necesiten.

Y estoy de acuerdo, además, en que la construcción de este tipo de viviendas genera riqueza y genera empleo. Es el motor de la economía, de una economía, además, en crisis, como es la de nuestra Región y la nacional; yo creo que, más que nunca, se hace necesario un esfuerzo por parte del Gobierno Regional de invertir el máximo de recursos en mover ese motor que genera riqueza, como es la construcción. Desde luego, por nuestra parte, vamos a hacer todo el esfuerzo, sin perjuicio de que todos sabemos las limitaciones presupuestarias que tenemos. Pero sí es cierto que las Administraciones, tanto la Regional, como la Nacional, como las Locales, están obligadas, en este año y en los próximos que vienen, a invertir en Castilla y León el máximo de sus posibilidades. Y mientras no lo hagamos así, pues, cada uno tendrá que ser responsable de no hacerlo. Pero, en cualquier caso, lo que sí le puedo decir es que, por lo que respecta a nuestro presupuesto, vamos a tratar de invertir todo lo que podamos en inversión pública de infraestructura, que es donde verdaderamente se genera la riqueza y el empleo.

Y vuelvo a ratificarme —por más que se me diga lo contrario— que el IPC se dispara por no construir vivienda. Y como la mayor parte de la vivienda que se construye es privada, pues, vuelvo a decir que, si no hay construcción de vivienda privada, hay más... precios más caros y, por tanto, sube más el IPC. ¿Que no se esté de acuerdo con esta teoría? Bueno, pues, eso es, como todo, discutible; todas las teorías económicas son discutibles, pero ésa es bastante evidente y bastante clara: si no hay vivienda, la vivienda está mucho más cara; por tanto, ¿quién construye más vivienda? La vivienda privada. Por tanto, más vivienda privada, menos... o más bajo IPC. Eso es una cuestión absolutamente clara y que, desde luego, yo me ratifico en ella, aunque no se esté de acuerdo.

En enero de mil novecientos noventa y dos se firmó un compromiso, que yo entiendo que se está cumpliendo, porque es un compromiso a cuatro años; y, desde luego, el acuerdo, que habla de vivienda pública, habla de veinticuatro mil actuaciones, nueve mil de ellas vivienda pública, y el resto en actuaciones de otro tipo. Estamos hablando de veinticuatro mil actuaciones en los cuatro años por parte del compromiso de la Junta. Esas veinticuatro mil actuaciones se dividen, teóricamente, en seis mil al año. Si este año hemos superado con creces las cinco mil actuaciones, y si en el año noventa y tres pensamos superar las seis mil, está claro que la media va a salir. Y, desde luego, yo me ratifico en que, para mí, al final, las actuaciones se derivan en construcción de vivienda, y, sea cual sea la línea, si al final tiene éxito y se cubren las veinticuatro mil actuaciones, da igual cuál haya tenido más éxito y cuál menos.

Y, desde luego, lo que sí le puedo decir, señor de Meer, es que la Consejería de Fomento de este Gobierno ha invertido más y mejor que ninguna otra anterior, aunque sólo sea por el incremento de sus presupuestos con respecto a las anteriores. Eso es un dato tan objetivo que está en los Presupuestos de cada año, desde el año ochenta y cuatro. No hay más que echar mano de la historia y de los Diarios de Sesiones de la Cámara para que usted lo pueda comprobar fácilmente. Lo que pasa es que usted dice que está seguro de que incumpliremos, porque, como va a cumplir la sociedad, que debe ser... no sé si es una sociedad anónima o la sociedad pública; el caso es que dice usted que lo bueno lo va a hacer la sociedad, lo malo lo va a hacer la Junta, y dice usted que vamos a incumplir. No sé si es porque ustedes, como su Gobierno, a nivel de Gobierno Socialista del Estado, está acostumbrado a incumplir bastante los compromisos anualmente, pues, piensa que nosotros también vamos a incumplir, por el hecho de que sea así. Y yo creo que no es así. Nosotros estamos cumpliendo este compromiso, concretamente, firmado con la Administración Central, hasta el punto de que es la propia Administración Central la que nos dice que lo estamos cumpliendo. Por tanto, no entiendo por qué usted me dice ahora lo contrario.

Desde luego, lo que sí... no quiero entrar al discutir, porque no es mi talante, ni mucho menos, el entrar en discusiones puntuales de los programas de los partidos a los que ha hecho referencia el señor Sagredo; y, por tanto, me limito a lo que he dicho, sin entrar en mayores descalificaciones, a las que habría que contestar de acuerdo con lo que ha dicho él. Pero, en fin, yo prefiero seguir en la tesis de lo que es la propia comparecencia y no entrar en mayores discusiones puntuales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya actuado como Portavoz desea hacer alguna pregunta u observación? Sí. Tiene la palabra Su Señoría.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Consejero, últimamente, la Junta nos obsequia, cada vez que hay una comparecencia, con datos numéricos que no cuadran. Y yo no sé si pensar que los ordenadores de la Junta tienen un virus que les impide sumar bien, o que se manipulan las cifras para que usted pueda decir lo que ha dicho, que es falso; y se lo voy a demostrar.

Usted se ha permitido el lujo de decir que somos los séptimos en el cumplimiento del convenio del noventa y dos, y no es verdad. Por el número de millones, cuando corrijan los errores de suma que hay —y ahora le diré cuáles son—, que yo ya he detectado en un momento, somos los octavos, y por el número de viviendas, los novenos. Para que usted haya podido decir eso, ha habido que aumentar 1.000.000.000 al total de Castilla y León, quitarle 30.000.000.000 al de Madrid y 3.000.000.000 al de La Rioja. Si hubiera quitado otros 50.000.000.000 al de Valencia, hubiéramos sido los sextos; y, de haber seguido así, hubiéramos podido llegar a ser los primeros. Este cuadro supongo que es fuente de la Consejería. Pues, los totales, permítame, señor Consejero, no cuadran, porque están mal sumados. Y no sé si es que los funcionarios pensarían que, como los Procuradores que somos de esta Comisión, o tenemos poco tiempo, o no sabemos sumar, no nos íbamos a dar cuenta, o bien —digo— los ordenadores tienen un virus, que suman mal. Porque compruebe usted el total de Castilla y León, que pone 13.000.000.000; son 12.000.000.000. Compruebe el de Madrid, que pone, 12.000.000.000; son 42.000.000.000; y compruebe el de La Rioja, que pone 1.500.000.000, que son 4.500.000.000. Si usted compara, entonces, el orden en que está Castilla y León, por millones es el octavo, y por número de viviendas el noveno. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Su Señoría tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Quería hacerle un par de preguntas al señor Consejero. Una de ellas es saber si la Consejería de Medio Ambiente, en este momento, ha puesto ya a disposición de la de Fomento el suelo correspondiente en

el Polígono de "El Zurguén" de Salamanca; y en caso en que la respuesta fuera negativa -yo desearía que fuera positiva, pero en caso de que sea negativa-, pues, que nos explicara por qué razones eso es así.

Y una segunda pregunta: después de todas las informaciones distintas, unas dadas desde la Junta y otras desde la Delegación del Gobierno Autónomo en Salamanca, de cuándo, aproximadamente -efectivamente, tiene que ser así-, de cuándo creían que podríamos ver iniciadas las primeras viviendas, ya hemos visto que las palabras del señor Delegado Territorial no se han cumplido, de que eran a primeros de este año; así lo confirmaba, también, en su momento, la Junta. Y yo ahora la pregunta concreta que le quería hacer es: ¿cuándo cree usted, aproximadamente, que podremos ver iniciadas las primeras viviendas en el Polígono de "El Zurguén" en Salamanca? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. ¿No hay más preguntas? El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo le ruego que no eche usted la culpa a los funcionarios, porque éste es un cuadro del Ministerio. Por tanto, no eche usted la culpa a los funcionarios, por lo que pueda suceder. Si está mal o bien, yo lo asumo. Es decir, aunque sean del Ministerio, yo lo asumo. Y si somos los octavos, en lugar de los séptimos, pues, somos los octavos. Pero yo asumo los datos que me ha dado el Ministerio.

Y sí le puedo decir una cosa: ¿usted no ha visto la fecha de arriba? Pues, la fecha de arriba es del veintitrés del doce. Por tanto, yo estoy seguro de que somos los séptimos a uno de enero; pero no está aquí el dato, efectivamente, no está aquí el dato.

Pero yo asumo estos datos, porque son los que me ha dado el Ministerio de Obras Públicas. Y sí le ruego que no eche usted la culpa a los funcionarios en las sumas. Se habrán equivocado en otros sitios o a lo mejor es que, realmente, pues, efectivamente, tiene usted razón en el error numérico. Yo no voy a entrar a discutir si somos los séptimos o somos los octavos. Lo de menos es la posición.

Yo, en contestación a lo que ha dicho la señora Procuradora, le puedo decir una cosa. Se ha puesto una parcela a disposición de la Junta por parte de la Consejería de Medio Ambiente; hay un expediente de sesenta en El Zurguén; se han adjudicado obras por otras ciento diez

viviendas; y no se han iniciado las del Zurguén porque el Ayuntamiento no ha señalado aún alineaciones y rasantes. Por tanto, dígame usted al señor Alcalde de Salamanca, de mi parte -sin perjuicio de que yo ya se lo he dicho varias veces-, que, por favor, nos señale alineaciones y rasantes, porque, mientras no nos lo señale, no podemos iniciar las obras. Es una cuestión puramente técnica, pero es así. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador desea replicar? Su Señoría tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Yo lo que sí le puedo, también, decir al señor Consejero es que yo me comprometo a que, si eso es así, tal como él lo ha pronunciado aquí, y sólo así -y recalco lo de "sólo"-, yo me comprometo a hacer ante el Ayuntamiento de mi ciudad, como Procuradora que soy de la provincia, las gestiones que correspondan. Mucho me temo que no es sólo esa cuestión la que está impidiendo que ahí se inicien con celeridad las obras, pero yo creo que lo comprobaremos dentro de poco tiempo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Pues, yo le agradezco que haga las gestiones oportunas al respecto, porque, efectivamente, muchas veces, estas cuestiones puntuales con los Ayuntamientos, pues, pueden retrasar los proyectos. Aquí, en Valladolid, tenemos un claro ejemplo, que hace poco, por ejemplo, nos han dicho lo mismo respecto a un retraso en el tema de la Ronda Sur, cuando, realmente, no se han iniciado las expropiaciones en una parcela que necesitamos, también. Pero éstas son cuestiones que surgen con los Ayuntamientos muy puntualmente, y que yo creo que para nada afectan, al final, a lo que es la política global.

En todo caso, en Salamanca, esas sesenta que vamos a iniciar en El Zurguén las vamos a iniciar en el año noventa y tres. O sea, que puede estar usted segura que las iniciamos en el noventa y tres.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas).